

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 OCT. 2017

Nº 00446

Expediente Nº 14.207/97

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.207/97, en particular la Nota Nº 1943/17 presentada por el Arq. Marcelo Enrique TORRES, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 15 de junio de 2017, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en el hecho de haber sido designado en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, a partir del 15 de junio de 2017, por Resolución CS Nº 236/17.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tuvieron intervención en autos el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Civil.

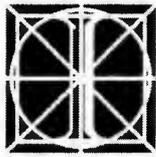
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 104/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 15 de junio de 2017- la renuncia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.207/97

presentada por el Arq. Marcelo Enrique TORRES al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante el cargo identificado como C.21.2.1.2.032.01, interinamente ocupado por el Ing. Horacio Alberto GIURI en la asignatura FÍSICA II.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.075/16, en el cual recayera la Resolución CS N° 236/17.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; al Arq. Marcelo Enrique TORRES; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00446** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa